

Diplomado en:	Comunicación Electoral
Objetivo:	Reflexionar, problematizar y proponer soluciones a las cuestiones relacionadas con la operación y funcionamiento de los procesos de comunicación política en México, en particular considerando la regulación existente y las dinámicas aparejadas al avance de las nuevas tecnologías
Coordinación académica:	Mtro. Rafael Caballero Álvarez
Horas de clase sincrónica:	48
Sesiones de clase sincrónicas:	24
Requisitos indispensables para acreditar el diplomado y, en consecuencia, recibir el diploma:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir al 80% de las sesiones de clase sincrónicas. 2. Acreditar los siguientes cursos <i>asincrónicos en línea</i>, disponibles en la página electrónica de la Escuela Judicial Electoral: <ol style="list-style-type: none"> i. Ciudadanía digital y comunicación político-electoral. ii. Derecho electoral para no abogados. iii. Procedimiento especial sancionador. 3. Entregar un trabajo final que, tras su revisión, tendría que recibir calificación aprobatoria por parte de quien coordina el diplomado.
Descripción de la dinámica de clases:	De las 24 sesiones académicas, 20 serán impartidas por docente en formato tradicional en línea y cuatro se realizará con base en materiales audiovisuales grabados correspondientes a actividades académicas previas que guarden relación con los temas del Diplomado. En estos casos el video será la base para la exposición, la cual correrá a cargo igualmente de una persona docente que funja como facilitadora.

En el siguiente cuadro se precisan los temas específicos que serán abordados en cada sesión del diplomado y el nombre de quien habitualmente expone cada tema. En caso de que quien exponga haya elaborado algún material didáctico o de apoyo para su exposición, debajo del nombre se coloca la liga para tener acceso a dicho material.

En su caso, se precisa video que el alumnado deberá ver antes de la sesión respectiva o el artículo o capítulo de libro que el alumnado deberá leer durante el diplomado, preferentemente antes de la sesión a la que corresponda. En ambos casos se indica la liga para la consulta de dicho material.

También en su caso, en el siguiente cuadro se precisa la sentencia del TEPJF o de otro órgano jurisdiccional que el alumnado deberá conocer al cabo del diplomado. Se precisa la liga para la consulta de dicho material.

Finalmente, se incorporan los comentarios de quien coordina el diplomado en torno a la información antes indicada.

Tema	Ponente habitual	Video que el alumnado deberá ver antes de la sesión respectiva o Artículo o capítulo de libro que el alumnado deberá leer durante el diplomado, preferentemente antes de la sesión a la que corresponda	Sentencia del TEPJF u otro órgano jurisdiccional que el alumnado deberá conocer al cabo del diplomado	Comentarios	Sesiones
Comunicación política: Conexiones entre las ciencias de la comunicación y el derecho electoral	Lic. Alma Verónica Méndez Pacheco				2
Tecnología y derecho electoral: principales aspectos del modelo de comunicación política en México	Dr. Raúl Ávila Ortiz	Caballero Álvarez, Rafael. 2015. "Cultura de la legalidad y regulación en el modelo de comunicación político-electoral en México", en <i>DIKÉ. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla</i> . Año 9, No. 17, abril—septiembre 2015. Puebla, México, pp. 67-87. http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/view/123/125	SUP-JRC-165/2008 SUP-RAP-268/2012	Las sentencias se refieren a la difusión de mensajes en YouTube y las diferencias respecto a la televisión. En particular se señala que YouTube se trata de un ámbito limitado y que requiere de la voluntad del usuario para reproducir los mensajes.	2
Derecho electoral y Redes sociales	Dr. José Alfonso Herrera García / Mtro. Athos David Cuevas Campillo	Ballinas Valdés, Cristopher. 2011. <i>Participación política y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación</i> . México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/25_participacion.pdf	SUP-REP-542/2015 y SUP-REP-544/2015 acumulados	Se recomienda la lectura del libro completo, ya que aborda varios aspectos sobre el desarrollo de las redes sociales e internet en materia electoral; es relativamente breve. En cuanto a las sentencias, se trata	2

				de una de las más significativas sobre el uso de redes sociales en materia electoral, incluso fueron de los precedentes de la Jurisprudencia 18/2016. LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES	
Internet y redes sociales	Mtro. Rafael Caballero Álvarez	Video de Magistrado Luis Espíndola Morales https://www.youtube.com/watch?v=UpqcW3Lp5Xg&feature=emb_logo	Amparo en Revisión 1005/2018 https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/casos_relevantes/2019-11/Twitter.pdf	La Corte fija criterios sobre el uso de las redes sociales de servidores públicos y establece la prohibición de “bloquear” seguidores.	1
Criterios jurisprudenciales sobre uso de redes sociales en materia electoral	Mtro. Rafael Caballero Álvarez				2
Comunicación en modelos de gobierno y justicia abiertos	Dr. Alonso Vázquez Moyers	Hernández Rodríguez, Encarna. 2016. “Comunicación de gobierno y medios sociales: Oportunidades y límites para una democracia participativa y colaborativa”, en <i>Más poder local. Revista de comunicación política y digital</i> , Número 28, Julio 2016, pp. 55-8. http://maspoderlocal.es/ediciones/comunicacion-de-gobierno-no28/	TE-SUP-QRA-3/2018 y TE-SUP-QRA-4/2018	Las sentencias versan sobre una queja por responsabilidades administrativas interpuesta contra el magistrado José Luis Vargas Valdez por la difusión de un proyecto de sentencia con antelación a ser discutido en el pleno. El magistrado	2

				Vargas defiende la difusión del proyecto al amparo de los principios de justicia abierta.	
Los dilemas del marketing y la importancia de la participación política.	Dr. Luis Jaime González Alcaraz	Sánchez Murillo, Luis Fernando. 2005. "El marketing político y sus consecuencias para la democracia", en <i>Comunicación y Sociedad</i> , Núm. 4, julio-diciembre, 2005, pp 11-38. http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n4/0188-252X-comso-04-11.pdf	SUP-REC-887/2018 SUP-REP-153/2018	Las sentencias se refieren al uso de marcas en las campañas electorales y al uso de elementos políticos en publicidad comercial.	2
Cómo se construye la opinión pública en la era digital	Lic. Alexander Reyes Guevara				1
Redes sociales en la democracia	Lic. Daniel Alejandro García López	Video de Magistradas Marcela Elena Fernández Domínguez y Yolanda Camacho Ochoa y Magistrado Raúl Flores Bernal https://www.youtube.com/watch?v=mwRPH5JBVdY&feature=emb_l_oqo			1
Big Data y democracia: Algoritmos, inteligencia artificial, machine learning y su uso en campañas electorales	Ing. José Antonio Cejudo Hernández				1
Posverdad, crisis y comunicación política	Dr. José Ramón Narváez Hernández	Vila De Prado, Roberto. 2019. "La posverdad y la espiral del silencio", en <i>APORTES</i> N° 24, Agosto de 2018, pp. 9-19. http://www.scielo.org.bo/pdf/racc/n24/n24_a02.pdf Video de Consejera Blanca Lilia Ibarra Cadena	SUP-REP-143/2018	En el asunto la Sala Superior fija una postura sobre la difusión de noticias falsas privilegiando el ejercicio de la libertad de expresión.	1

		https://www.te.gob.mx/eje/front/videoteca/search/			
Discriminación y violencias digitales	Licda. Martha Alejandra Tello Mendoza	<p>Campillo Muñoz, Susana. 2019. "Propuesta de clasificación de actos verbales violentos en las redes sociales", en <i>E-Aesla</i>, número 5, págs. 199-208.</p> <p>https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7780412</p>	SUP-REP-602/2018 y acumulado SUP-REP-612/2018	La sentencia confirma la resolución de la Sala Especializada respecto a un mensaje que se difundió en radio, televisión y redes sociales y que resultaba discriminatorio para la candidata a la gubernatura de Puebla por el Partido Acción Nacional, debido a que le atribuía una condición de subordinación por ser esposa del gobernador en funciones.	2
Cultura cívica y uso de tecnologías	Mtro. Rafael Caballero Álvarez				2
Ética electoral digital	Dr. José Ramón Narváez Hernández				2
Comunicación política y redes sociales ¿cómo superar sus retos para la democracia?	Mtro. Rafael Caballero Álvarez	<p>Video de Licda. Berenice García Huante, y Docres. César Astudillo Reyes y Clicerio Coello Garcés.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=wUBRTXDeKuY&feature=emb_logo</p>			1